



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## **INFORME N° 0001-2022-EF/51.07**

Para : Señor  
**OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA**  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

Asunto : Informe de Gestión 2021 en el marco de la Directiva  
N° 001-2020-EF/47.01

Fecha : Lima, 02 de Febrero de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de informar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre las acciones desarrolladas por la Dirección de Análisis y Consolidación Contable, durante el ejercicio presupuestal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

### **1. Antecedentes.**

- 1.1. De acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Economía y Finanzas R.M. 213-2020-EF/41, la Dirección de Análisis y Consolidación Contable es la unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Contabilidad Pública, encargada de la integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria de las rendiciones de cuentas del sector Público.
- 1.2. Asimismo, el cargo establecido para la Unidad Orgánica es Director de la Dirección de Análisis y Consolidación Contable, el cual ocupo actualmente desde el 02 de Noviembre del 2020 con la Resolución Ministerial N° 308-2020-EF/43 del 30 de octubre del 2020 que se me designa con el cargo de Director de Sistema Administrativo II - Director de esta unidad orgánica, con la Categoría F-3; fecha desde la cual vengo dirigiendo, supervisando y monitoreando el cumplimiento de las funciones y actividades de la Dirección de Análisis y Consolidación Contable, conforme a las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF y a lo previsto en el Plan Operativo Institucional-POI.

### **2. Estado Situacional al inicio del ejercicio presupuestal 2021**

- 2.1. Dado que el suscrito viene desempeñando el cargo desde el 02 de noviembre del 2020, para el presente año se ha continuado desarrollando las funciones establecidas en el ROF.
- 2.2. En el marco de la continuidad operativa de la Dirección de Análisis y Consolidación, se establecieron mecanismos de articulación con las unidades orgánicas de la Dirección General de Contabilidad y con la Dirección de Presupuesto Público para cumplir con el tema de Gasto Social e incluirlo en la



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHHCII

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Cuenta General; en ese sentido se dieron algunos lineamientos que están dentro de las funciones de trabajo, entre otras:

- Dirigir, coordinar y efectuar la integración y consolidación de la información financiera y presupuestaria de las rendiciones de cuentas para elaborar la Cuenta General.
- Efectuar el monitoreo y seguimiento de las acciones correctivas planteadas en el informe de auditoría a la Cuenta General y en los informes de auditoría y dictámenes de las sociedades auditoras, presentados por las entidades públicas.
- Elaborar el Informe de las entidades omisas en las rendiciones de cuenta.

2.3. La Cuenta General de la República de 2020 se elaboró a partir de la integración y consolidación de las rendiciones de cuentas de las entidades del Sector Público, considerando lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1438 y en las normas contables aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública y por el Consejo Normativo de Contabilidad, en ese sentido se dieron los siguientes lineamientos:

- Que los sectoristas cumplan con tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Directivas de Cierre Contable emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, para la revisión de la información contable que presentan las entidades del Sector Público
- Obtener un mayor porcentaje de entidades del Sector público que realicen la Conciliación de sus operaciones recíprocas cuyo impacto se genera en la transparencia de los Estados Financieros Consolidados.
- El plazo de la rendición de cuentas fue el 31 de marzo y presentaron 2 277 entidades que representaron el 95% del universo que fue de 2 409 entidades.
- Con Resolución Directoral N° 006-2021-EF/51.01 publicada el 10 de abril del 2021 se notificó a los titulares de las entidades del Sector Público incluidas en el Anexo de dicha Resolución, la condición de omisas a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2020.
- Con la finalidad de integrar un mayor número de entidades en la Cuenta General de la República 2020, la Dirección General de Contabilidad Pública con Memorando Circular N° 001-2021-EF/51.01, comunica que la fecha de corte para incluir información contable de las entidades Omisas pendientes en la Cuenta General de la República 2020, ha sido definida hasta el día 20 de abril del 2021, a fin de que las unidades orgánicas de la DGCP migren e integren dicha información.
- La Cuenta General se logró concluir y presentar a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República del Perú el 10 de junio, (10 días antes del plazo oficial).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Se atendió requerimientos del Órgano de Control de la Comisión Auditora de la Cuenta General de la República 2020 hasta el 10 de agosto del 2021.
- Se remitió la Cuenta General de la República 2020 con el Informe de Auditoría emitido por la Contraloría General de la República al Presidente de la República para su presentación al Congreso de la República el día 12 de agosto (el plazo vencía el 15 de agosto).

2.4 Con relación al personal y los documentos emitidos de la Dirección de Análisis y Consolidación Contable a mi cargo es la siguiente: **(Anexo 1)**

FORMATO N° 1  
INFORMACIÓN DE PERSONAL

CANTIDAD DE PERSONAS AL INICIO DE LA GESTION (01/01/2021)				CANTIDAD DE PERSONAS AL TERMINO DE LA GESTION (31/12/2021)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO*	CARGO
1	VERA SANCHEZ BRUNO	1057	Director de Sistema Administrativo II- Director	1	VERA SANCHEZ BRUNO	1057	Dir. de Sist. Adm. II-Director
2	CHAVARRY CHIMOY ISABEL MARIA	276	Director de Sistema Administrativo I- Sub Director	2	CHAVARRY CHIMOY ISABEL MARIA	276	Dir. de Sist. Adm. I-Sub Director
3	CRISANTO MENDOZA MARIA SOCORRO	276	Especialista Administrativo III	3	CRISANTO MENDOZA MARIA SOCORRO	276	Especialista Administrativo III
4	TEJADA ROJAS DE LUQUE ISABEL ROSARIO	276	Especialista Administrativo II	4	TEJADA ROJAS DE LUQUE ISABEL ROSARIO	276	Especialista Administrativo II
5	PORRAS ZAVALA JENNY	276	Secretaria II	5	PORRAS ZAVALA JENNY	276	Secretaria II
6	SOLIS VILCAMANGO CARMEN ROSA	276	Secretaria II	6	SOLIS VILCAMANGO CARMEN ROSA	276	Secretaria II
7	QUISPE CUYA ELENA GLADYS	276	Especialista Administrativo II	7	QUISPE CUYA ELENA GLADYS	276	Especialista Administrativo II
8	MALLQUI REYES DELIA	276	Secretaria II	8	MALLQUI REYES DELIA	276	Secretaria II
9	ROBLES CHAVEZ RUTH GLADYS	276	Asistente Administrativo I	9	ROBLES CHAVEZ RUTH GLADYS	276	Asistente Administrativo I
10	REQUE ACOSTA JOSE MIGUEL ANGEL	1057	Especialista Administrativo IV en procesos de consolidación contable	10	SALINAS HERNÁNDEZ CLAUDIA ARACELI	1057	Analista de Análisis y Consolidación Contable
11	CHOQUEÑA HUAMANI DANIEL HERMOGENES	1057	Espec. De Análisis y Consolidación Contable	11	ARREDONDO MENDOZA ELIZABETH MARINA	1057	Especialista de Análisis y Consolidación Contable

\* Incluir información de consultores FAG, PAC, fondos similares, así como aquellos que provengan de cooperación técnica y financiera

Iniciamos el 2021 con un número de 11 personas incluyendo a la Secretaria y al Director y concluimos con el mismo número de personas. **(Anexo 2)**

FORMATO N° 3  
TOTALIDAD DE DOCUMENTOS EMITIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN  
(OFICIOS, INFORMES, MEMORANDO, ENTRE OTROS)

TIPO DE DOCUMENTO	TOTAL DOCUMENTOS EMITIDOS
MEMORANDO *	33
MEMORANDO CIRCULAR	2
INFORME	2
OFICIO	11
OFICIO CIRCULAR	0
OTROS	0
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

En cuanto a los documentos que esta unidad orgánica emitió durante el 2021 fueron 48 documentos, precisando que son acorde a las funciones de esta Dirección.

3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2021



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHHC11

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Según el Plan Operativo Institucional de 2021, se programaron las siguientes actividades:

- 3.1. Análisis, Integración y consolidación de la información contable trimestral, semestral y anual de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República.
- 3.2. Seguimiento de las acciones correctivas a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General y de las Sociedades de auditoría a la información contable para la Cuenta General de la República

**4. Acciones desarrolladas para el logro de los objetivos.**

En relación al primer objetivo:

- 4.1. Entre los meses de enero a junio del año 2021 se procesó la Cuenta General de la Republica correspondiente al año 2020, paralelamente a ello se absolvían las consultas de los pliegos con relación a las operaciones reciprocas correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.
- 4.2. Se efectuaron reuniones de trabajo con diversas autoridades de entidades para resolver sus consultas sobre operaciones reciprocas y otras.
- 4.3. Participación de los sectoristas de la Direccion de Análisis y Consolidación Contable en las comisiones conformadas para:
  - i. Revisión de formatos para los requerimientos de mejoras a los sistemas informáticos de la DGCP.
  - ii. Revisión y actualización de las Directivas de Cierre Contable 2021
  - iii. Levantamiento de información para generar los indicadores de gestión en los procesos de integración y consolidación de los estados financieros y presupuestarios y otros.
  - iv. Apoyar con información de la Cuenta General para la exposición del Director General en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República.
  - v. Apoyar a la Comisión Multisectorial encargada de evaluar y elaborar el listado priorizado para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, participando el Señor CPC Daniel Choqueña.
- 4.4. Se dieron lineamientos para preparar un informe ejecutivo del primer semestre del 2021 y el informe de la información contable integrada a nivel de sector público del tercer trimestre 2021.

En relación al segundo objetivo:

- 4.5. Se dieron instrucciones a los sectoristas de la Direccion de Análisis y Consolidación Contable para que coordinen con las entidades que tienen recomendaciones en sus informes de auditoría efectuadas por las SOA.
- 4.6. Hasta el 31 de diciembre tenemos un número 223 informes de auditoría correspondiente al ejercicio 2020.

**5. Logros obtenidos durante el periodo reportado.**





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

5.1. Se logró presentar la Cuenta General de la República del 2020 con anticipación, es decir, 10 días antes de la fecha oficial (20 de Junio) alcanzando un total de 2,386 entidades integradas que representan el 99% del universo institucional (2,409 entidades).

5.2. Para la Cuenta General del 2020 se lograron mejoras y cambios relevantes en:

- Mejor presentación de los Estados Financieros utilizando formatos acordes a lo señalado por el Manual Institucional del MEF y cifras en millones de soles.
- Una mejor explicación de las variaciones tanto financieras como presupuestarias a través de un agrupamiento en común, características comunes.
- Una mejor presentación del Estado de la Deuda y por ende con mejores explicaciones de saldos.
- Una sección específica de Gastos para atender emergencia sanitaria por Covid-19.
- Políticas contables más alineadas a estándares internacionales.
- Revelación de eventos subsecuentes más cercanos a la fecha de emisión.
- Variaciones presupuestales explicadas a través de su ejecución.

5.3 En el proceso de la Cuenta General 2020 también hubo otro logro importante para la consolidación de los Estados Financieros con relación a las operaciones recíprocas, son logros importantes dado que dicho proceso se realiza de enero a Junio del 2021 y estos son:

- La mayor conciliación de operaciones recíprocas permitió obtener información de los estados financieros más transparente dado que se tuvo una disminución de 34% del total de importes no eliminados en el 2020; según se muestra en el cuadro siguiente:

Tema	2020	2019	Variación
Cantidad de Entidades que efectuaron conciliación	2,207	1,070	1,137 / +106%
Cantidad de Actas de conciliación obtenidas	15,919	8,448	7,471 / +88%
Total importes eliminados en ESF (en millones de S/)	182,256	168,661	13,595 / +8%
Total importes no eliminados (en millones de S/, neto)	6,310	9,550	(3,240) / -34%

5.1. Se preparó el Informe Ejecutivo de la Información contable al Primer Semestre de 2021, integrándose y consolidando 2,312 entidades y empresas públicas de un universo de 2,416 entidades, alcanzando un nivel de cumplimiento de 96%, frente a un 95% del 2020.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 5.2. Durante el 2021 se han recibido respuestas sobre las implementaciones de las recomendaciones un total de 17 entidades, de las cuales se encuentran implementadas 5, en proceso 11 y 01 pendiente.
- 5.3. Se elaboró el informe ejecutivo al 3er Trimestre integrándose a 2,345 entidades y empresas públicas de un universo de 2,426 entidades con un nivel de cumplimiento de 97%.
- 5.4. En el tercer trimestre del 2021 se logró que 2 328 entidades o 96% cumplieron con presentar de sus formatos OA3s y 1,630 o 67,2% entidades presentaron sus actas de conciliación.
- 5.5. Se logró certificar a dos profesionales de la Dirección de Análisis y Consolidación Contable en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP).
  - Srta. Jenny Porras Zavala
  - Sr. Daniel Choqueña Huamani<sup>1</sup>
  - Sr. Bruno Vera Sánchez

## 6. Acciones pendientes por desarrollar.

- 6.1. Capacitación a los sectoristas de línea de las direcciones de gobiernos locales, nacional, regionales y de empresas del Estado, en el manejo de los aplicativos de conciliación y puedan cumplir sus nuevas funciones de análisis y seguimiento de operaciones recíprocas en las entidades a su cargo. Esto permitirá una mejor calidad de la información integrada y consolidada en la Cuenta General.
- 6.2. Se capacitará a los profesionales que elaboran las notas de estados presupuestarios de las direcciones de línea a fin de uniformizar la información integrada que deben alcanzar a la Dirección de Análisis y Consolidación Contable a fin de elaborar las notas consolidadas de la Cuenta General 2021.
- 6.3. Se emitirán oficios a las entidades públicas que realizan gran cantidad de operaciones recíprocas, para que nos envíen su información en un archivo Excel y apoyarlos a través de OGTI en la carga masiva de esta información; así estas entidades puedan generar sus reportes de operaciones recíprocas sin contratiempos y cerrar mayor cantidad de actas de conciliación.
- 6.4. Se tiene como meta que el 100% de las entidades del sector público presenten sus formatos de operaciones recíprocas, así como sus actas de conciliación.
- 6.5. Se continúa con el seguimiento del levantamiento de las recomendaciones de la Contraloría General de la República a la Cuenta General, así como también a las recomendaciones de la carta de Control Interno. El status de las recomendaciones por el periodo 2020 se presentan en el anexo 3.

## 7. Anexos

<sup>1</sup> El Señor CPC Daniel Choqueña Huamani, ha sido trasladado a la Dirección de Estadísticas y Finanzas Públicas con lo cual existe un profesional menos en esta Dirección; asimismo, una profesional este 28 de enero ha cumplido su tiempo laboral en el MEF.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 7.1. **Anexo 1:** Información de Personal
- 7.2. **Anexo 2:** Documentos emitidos
- 7.3. **Anexo 3:** Estatus de plan de acción para la implementación de recomendaciones del informe de auditoría 2020 y la Carta de Control Interno.
- 7.4. **Anexo 4:** Información de Convenios a cargo de la Dirección de Análisis y Consolidación Contable. **NO APLICA**
- 7.5. **Anexo 5:** Listado de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas: Buzón de Sugerencias, de Consulta u otros, a cargo de la Dirección de Análisis y Consolidación Contable. **NO APLICA**
- 7.6. **Anexo 6:** Detalle de órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021. **NO APLICA**

Es todo lo que tengo por informar.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**BRUNO VERA SÁNCHEZ**  
Director

Dirección de Análisis y Consolidación Contable.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIHHCI

Sede Central  
Jr. Junín N° 319, Lima 1  
Tel. (511) 311-5930  
[www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

